
**51ª REUNIÓN (VIRTUAL) DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
Del 15 al 17 de noviembre de 2021
Ciudad de México – Estados Unidos Mexicanos**

**OEA/Ser.L/L. 4.51
DDOT/LAVEX/7/21
Original: Español**

INFORME FINAL

1. ANTECEDENTES

El Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX) fue creado a través de la convocatoria a la **“Primera Reunión del Grupo Interamericano de Expertos para elaborar Reglamentos Modelo sobre el Lavado de Activos Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas”** (OEA/SGE/CAD-62/90), el cual se reunió en la sede de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) del **26 al 30 de noviembre de 1990**.

El GELAVEX, actualmente, se constituye como uno de los órganos asesores de la OEA y cuenta con los servicios de Secretaría Técnica del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT), de acuerdo con lo dispuesto por la Orden Ejecutiva 16-01 Rev. 1 emitida por el Secretario General de la OEA en julio de 2016, y que crea al DDOT.

El GELAVEX se encuentra conformado por dos Sub-Grupos de Trabajo: de Cooperación Internacional y Decomiso; y de coordinación entre Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y Organismos de Investigación Criminal (OIC). Sus actividades son determinadas por planes estratégicos trianuales que definen líneas de acción, y por planes de trabajo aprobados anualmente que describen actividades concretas a ser desarrolladas de acuerdo con las líneas de acción previamente acordadas. La Planificación Estratégica aprobada para el período 2020-2023 ([DDOT/LAVEX/doc.33/20](#)) constituye la pauta para las actividades desarrolladas por el Grupo para el trienio en curso.

De acuerdo con el plan de trabajo 2020-2021 aprobado, el Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso trabajará en: 1) impulsar la creación de la Red de Administración de Activos Ilícitos a nivel hemisférico o subregional; y 2) promover la creación de un modelo de repartición de bienes, como documento de referencia para los Estados miembros de la OEA. El Subgrupo de Trabajo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal se dedicará a: 1) identificar casos con enfoque de investigación criminal sobre Cripto Activos, enfatizado a las investigaciones exitosas en cualquiera de los Estados miembros, para compartir información relevante y buenas prácticas; y 2) desarrollar un trabajo sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción, tráfico ilícito de drogas y de armas, y al fraude fiscal, con énfasis en la identificación de tipologías y el análisis legislativo en los países del grupo.

Tomando en cuenta el contexto actual de pandemia mundial, generada por el brote de COVID-19, la Presidencia del GELAVEX, a cargo de Paraguay, instruyó a la Secretaría Técnica (DDOT) a convocar la LI Reunión del GELAVEX para realizarse **virtualmente**, de acuerdo al siguiente formato: Una Reunión Ordinaria, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2021; la cual tendría por objeto dar seguimiento al Plan de Trabajo aprobado y a las recomendaciones acordadas en la XLIX reunión del GELAVEX, realizada en formato virtual desde Asunción, Paraguay, el 10 de noviembre de 2020.

Los documentos de esta reunión aún se encuentran en proceso de traducción, clasificación y publicación, y estarán disponibles en la página de GELAVEX 51: <https://www.oas.org/es/sms/ddot/gelavex/51/documentos.asp>

2. MINUTAS

16 de noviembre de 2021

2.1 Sesión Inaugural.

Gastón Schulmeister, Director del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ofreció palabras de bienvenida, saludando a la Presidencia y Vicepresidencia del GELAVEX, a cargo de las distinguidas delegaciones de Paraguay y México, respectivamente; a los delegados ante el GELAVEX; representantes de las Misiones Permanentes ante la OEA y de los países observadores permanentes; los organismos internacionales observadores; e invitados especiales. Felicitó a la Presidencia Pro Tempore a cargo del Paraguay, que bajo el liderazgo del Ministro Secretario de la SEPRELAD, Doctor Carlos Arregui, ha culminado con éxito la ejecución del Plan de Trabajo 2021 del GELAVEX, con el decidido y comprometido acompañamiento de México –en la Vicepresidencia–, Costa Rica, Chile y Colombia –liderando los subgrupos de trabajo de este importante foro–. Finalizó reiterando el apoyo desde la Secretaría de Seguridad Multidimensional y la dedicación de todo el equipo del DDOT, para acompañar sus valiosos esfuerzos.

Carlos Adolfo Arregui Romero, Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes y Presidente Pro Tempore (saliente) del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX). Como Presidente Pro-Tempore saliente del ejercicio que correspondió al Paraguay durante el período 2020- 2021, en el contexto de la pandemia COVID-19; destacó el firme compromiso de los países que integran el GELAVEX, que en este tiempo incansablemente han trabajado para llevar adelante el combate al lavado de activos, y que gracias a ese esfuerzo se ha logrado superar los innumerables obstáculos que generó la pandemia. Destacó el eficiente desempeño de las coordinaciones de ambos Sub-grupos de trabajo, y que los trabajos técnicos realizados beneficiaran no solo la comunidad continental, sino la comunidad de la red global. Culminó extendiendo sus deseos de una excelente gestión al frente de la Presidencia Pro – Tempore del GELAVEX, a la delegación de México

Pablo Gómez Álvarez, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de México, y Presidente Pro Tempore (entrante) del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), saludó a las distinguidas delegaciones acreditadas ante el GELAVEX, expresando sus agradecimientos al DDOT por su trabajo y valioso aporte para hacer posible esta reunión. Así mismo, saludó y agradeció las palabras del Ministro Secretario Carlos Arregui Romero quien ha ejercido como Presidente *Pro tempore* del GELAVEX; al mismo tiempo agradeció la presencia del Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México por su acompañamiento y el apoyo brindado para la realización de esta reunión. De igual manera saludó y reconoció a la Embajadora Luz Elena Baños, Representante de la Misión Permanente de México ante la OEA y a su equipo, quienes han trabajado arduamente para llevar a cabo este evento. Agradeció así mismo la presencia de la Dra. Carla Gabriela Mera Proaño, Directora General de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de Ecuador, Vicepresidenta del GELAVEX. La UIF de México reconoce el compromiso regional de los Estados en el combate al lavado de activos y sus delitos conexos. Destacó que la UIF refrenda su compromiso de liderar los trabajos de los subgrupos técnicos que integran el GELAVEX, y pone a disposición todo su equipo y conocimientos técnicos para encaminar la lucha hacia el control y la eliminación del lavado de activos y sus delitos precedentes, desde una perspectiva más amplia. Asimismo, destacó la Implementación de una nueva estrategia consistente en la desarticulación de las estructuras económicas de las organizaciones criminales a través de la

inteligencia financiera así como la colaboración entre los Estados de la región para el intercambio de información, buenas prácticas, tipologías y nuevas tendencias, que señaló nos permitirán impulsar las políticas públicas en materia de prevención de estos ilícitos; entre ellos, la corrupción, misma que representa una exigencia a nivel regional para su combate y eliminación, en el ánimo de lograr la consolidación de Estados democráticos de derecho.

Diego Vinuesa, en representación de la Vicepresidenta del Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELAVEX), **Dra. Carla Gabriela Mera Proaño**, Directora General de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de Ecuador, trasladó sus cordiales saludos a las estimadas autoridades, delegados y participantes. Expresó que la manera más eficaz de encarar esta lucha contra las organizaciones criminales es juntando esfuerzos, buenas prácticas técnicas e información, y además recuperando a favor de los Estados los activos que son producto de los actos ilícitos. Reconoció que asumir la Vicepresidencia de este organismo es un reto el cual, juntamente con la Fiscalía General del Estado, se asumirá con el mayor compromiso, responsabilidad y entusiasmo. El equipo técnico de estas instituciones se encuentran preparados para trabajar de manera conjunta, no solo representando a Ecuador sino también a los Estados que conforman a esta Organización de los Estados Americanos. Finalmente reiteró el compromiso con el GELAVEX y –desde la Vicepresidencia– propondrán espacios para el trabajo conjunto.

Maximiliano Reyes Zuñiga, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México. Expresó sus cordiales saludos a las estimadas autoridades, delegados y participantes. En representación del Secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, se congratuló sumarse a la bienvenida a esta 51ª reunión del GELAVEX en el marco de la cual México, a través de su UIF, asumirá la presidencia pro tempore 2021-2022. Resaltó que el GELAVEX se ha constituido desde 1990 como el principal foro hemisférico para discutir y proponer líneas de acción orientadas a prevenir y contrarrestar el lavado de activos en las Américas. Se congratuló al observar que la propuesta del plan de trabajo anual de la Presidencia de México contempla el combate a la corrupción política en la procuración e impartición de justicia y la recuperación de activos. También destacó de la propuesta mexicana el establecimiento de una guía de banderas rojas para identificar la trata de personas y el tráfico de migrantes que por sus abundantes ganancias se posiciona como la tercera actividad ilícita más lucrativa del mundo para el crimen organizado, después del tráfico de armas y del tráfico de estupefacientes. Enfatizó que México, de la mano del Gobierno hermano de la República del Ecuador en su calidad de Vicepresidente, continuará con responsabilidad el destacado trabajo realizado por el Gobierno de Paraguay durante su gestión al frente de la Presidencia que hoy concluye, y buscará posicionar iniciativas orientadas a alcanzar resultados concretos y dar cabal cumplimiento a los objetivos de la planificación estratégica 2020-2023. Por último, refrendó el compromiso de México con los principios de este Grupo de Expertos y destacó la importancia de posicionar sus ejes de trabajo en otros foros regionales a fin de unir esfuerzos en causas comunes y nutrirse mutuamente de sus experiencias.

AGENDA TÉCNICA

2.2 Primera Sesión

2.2.1 Aprobación de la agenda y revisión de temas. El Grupo aprobó sin modificaciones el proyecto de temario ([DDOT/LAVEX/doc.1/21](#)). La agenda fue aprobada sin modificaciones.

Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal (UIF/OIC)

2.2.2 Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal. Presentación: Trabajo de identificación de casos desde la perspectiva de la investigación criminal que involucran Cripto Activos. **Delegaciones de Chile y Paraguay** ([DDOT/LAVEX/doc.2/21](#)).

La delegación de **Chile**, a través de **Aníbal Martínez** de la Unidad de Inteligencia Financiera, presentó un resumen del Estudio de casos relevantes de cripto activos, explicando la metodología empleada y cada una de las etapas de recopilación y análisis de información recabada. Destacó que se recopiló información de Estados miembros y de Estados observadores de la OEA, a saber: Estados Unidos; Paraguay; Costa Rica; México; Chile; Alemania; Argentina; España; y Guatemala. Además, expuso la forma en que se sistematizó la información recibida, tomando como parámetros la detección; análisis y manejo de riesgos; casos judicializados; y condenas. Destacó dos (2) casos significativos: “*Silk Road*” y “*Onecoin*”; compartidos por Estados Unidos y Argentina, respectivamente.

Discusión y propuestas:

Argentina: Felicitó a las delegaciones de Chile y de Paraguay por el gran trabajo que han hecho con este proyecto y por la forma tan clara en la que sistematizaron todas las respuestas de los países. Comentó que se mencionó que Argentina envió información de un caso conocido como el caso “*Onecoin*”; pero, además, se envió información de otro caso que en Argentina se ha conocido como “*Bobinas Blancas*”. Preguntó ¿si dicha información llegó al subgrupo, ya que no se mencionó en la presentación del subgrupo? Comentó que se envió sobre este caso un muy breve documento elaborado por el fiscal del caso; pero además, posterior a eso, salieron los fundamentos de la sentencia y es una sentencia muy interesante porque es el primer precedente que se tiene en Argentina de una condena por lavado de activos que involucra criptoactivos; entonces, ofreció, por un lado, el compromiso de enviar los fundamentos próximamente, y por otra parte que el fiscal que intervino en el caso ha manifestado su disposición para una reunión con los coordinadores del subgrupo de trabajo para compartir sobre los hechos y sobre la investigación en sí misma.

México: Desde la UIF de México si se llevó a cabo un análisis de riesgo respecto a diferentes activos virtuales que fueron identificados; esta información igualmente fue compartida, por lo que aclaró dicho punto. Respecto a los temas de la Fiscalía que en su momento también se le consultó a la Fiscalía General de la República si había tenido casos, hubo una respuesta negativa en ese sentido; sin embargo, se continuará impulsando este tema, por lo mismo se ha incorporado a la propuesta de plan de trabajo que más adelante se presentará.

Estados Unidos: Manifestó el delegado ser parte del área de investigación criminal del Servicio de Rentas Internas (IRS por sus siglas en inglés); mencionó que algunas cosas que se ha visto con el lavado de dinero usando criptomonedas, además de usar diferentes intercambios de divisas virtuales para lavar dinero, una gran área de preocupación en el futuro en los próximos años son las imágenes de “contratos inteligentes” (“*smart contracts*”), especialmente con la red de moneda virtual “*ethereum*” para que básicamente realice transacciones directamente de una moneda virtual a otra sin pasar por un intercambio centralizado, pero matizó que se pueden obtener registros, así que sabe que es un área que recientemente en Estados Unidos se ve en varias de sus investigaciones y requiere el uso de *software* más avanzado para poder seguir el contrato inteligente de una moneda virtual a otra. Así que se advierte que esa es un área de

preocupación por lo que consideró importante llamar la atención sobre ello.

La Presidencia sometió a la consideración del Grupo el trabajo presentado por los coordinadores del subgrupo de trabajo, dándolos por aprobados con la anuencia de las Delegaciones.

2.2.3 Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal. Presentación: Trabajo sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción política; tráfico ilícito de drogas y armas; y fraude fiscal. **Delegaciones de Chile y México** ([DDOT/LAVEX/doc.3/21](#)).

La delegación de **Chile**, a través de **Mauricio Fernández Montalván** de la Fiscalía de la Nación, presentó este trabajo exponiendo como antecedentes que forma parte del plan de trabajo 2021-2023, aprobado por el pleno del GELAVEX en la reunión virtual de Asunción celebrada el 10 de noviembre de 2020. Describió los objetivos de dicho trabajo, la metodología empleada y los resultados de la investigación. Destacó las tipologías identificadas en materia de corrupción y fraude fiscal como delitos precedentes del lavado de activos.

Discusión y Propuestas

Perú: Expresó sus agradecimientos y felicitaciones a la delegación de Chile en nombre de la delegación de Perú, a través de su Unidad de Inteligencia Financiera, por su presentación. Además, comentó respecto a la primera presentación su coincidencia sobre la oportunidad que tienen las autoridades para identificar los criptoactivos justo en el momento de un intercambio. Comentó, además, la experiencia del Perú con este tipo de productos que incluso concluyó en un congelamiento de fondos de los criptoactivos involucrados en un caso de estafa internacional, en donde los fondos ilícitos producto de la estafa terminaron en el Perú, como consecuencia de una alerta de la UIF de Estados Unidos pudieron identificar la transferencia.

Guatemala: Agradeció a los vocativos iniciales y aprovechó la ocasión para patentizar que Guatemala ha estado colaborando en este trabajo presentado; y, además, patentizó que Guatemala podría dar apoyo para el nuevo trabajo referido en la presentación en cuestión referente a un delito precedente de tráfico de armas, si así lo tuviera a bien este grupo de expertos.

La Presidencia sometió a la consideración del Grupo el trabajo presentado por los coordinadores del subgrupo de trabajo, dándolos por aprobados con la anuencia de las Delegaciones, con la observación que se realizará un trabajo complementario conforme se describe en el plan de trabajo que se someterá a consideración más adelante.

2.2.4 Panel: Trata de personas, lavado de dinero y cooperación interinstitucional contra el crimen organizado.

Moderadora: **María Isabel Quintana Luna**, Agregada de la Unidad de Inteligencia Financiera de **México** en la Embajada de México en los Estados Unidos de América, quien señaló la importancia de retomar el tema de combate a la trata de personas desde la inteligencia financiera en el combate a las estructuras económicas del crimen organizado.

José Cardoso, de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de **Argentina**, [presentó](#) un caso de estudio sobre un entramado de personas físicas y jurídicas que conformaban una organización dedicada al tráfico y explotación sexual de personas en provincias del norte de Argentina con presumibles ramificaciones internacionales. La investigación reveló la existencia de una cuantía considerable de bienes y negocios conexos en cabeza de las personas involucradas, presumiblemente fruto del propio accionar delictivo.

Esther Montalvo, Especialista de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (**UNODC**). Expuso, de forma general, el mandato de UNODC que es contribuir a la paz y a la seguridad mundiales y al desarrollo haciendo frente a diversos delitos, desarrollando acciones de prevención y lucha contra el problema mundial de las drogas, contra el crimen organizado, contra la corrupción y la lucha contra el terrorismo. Dentro de esa estrategia que ha desarrollado UNODC también se hace frente a la trata de personas con proyectos de cooperación muy específicos: actualmente se impulsan acciones con albergues, refugios, casas de albergue para víctimas y sobrevivientes de trata de personas; para el fortalecimiento institucional; para mejorar el trato a las víctimas. Asimismo se impulsan estrategias de comunicación para prevenir la trata de personas en ciudades indígenas; también campañas para prevenir el lavado de activos.

Comandante Beatriz Vernet Perna, Jefa del Grupo de Delitos Económicos de la Guardia Civil – **España**. Agradeció la oportunidad de compartir las experiencias que desde España se tienen en el ámbito de la cooperación interinstitucional con las aduanas en el tema de lavado de activos; para ello expuso sobre la estructura de la Guardia Civil y las diferentes competencias y misiones que tiene este cuerpo de seguridad, el cual tiene competencias y capacidades en todos los ámbitos policiales. Además, actúa como policía judicial y competencias específicas como policía fiscal y control aduanero. Resaltó que sus competencias también incluyen la lucha contra el crimen organizado, los delitos graves y el lavado de activos.

Comentarios de recapitulación del Moderador:

En cuanto a la presentación de **José Cardoso**, resaltar la importancia de la frontera tripartita que Argentina tiene con diferentes Estados y la importancia de poder celebrar este convenio con el Comité contra la Trata de Personas. Así mismo destacó la importancia de establecer esta relación y estar atentos a ella en tanto el tráfico de personas migrantes y la trata de personas toda vez que estos ilícitos pueden darse uno seguido del otro o viceversa. En el caso de las tipologías resaltó las señales de alerta que se identificaron desde su UIF: en juegos de azar; empresas de transporte; en el manejo de equipos de fútbol; en todo lo cual –sin lugar a dudas– los indicios tuvieron que ver con el manejo de efectivo, la imposibilidad para acreditar los montos que percibían estas empresas; la imposibilidad para identificar sus declaraciones de impuestos. Por último, la importancia que tiene la prevención y el fortalecimiento institucional y la persecución de estos crímenes.

Respecto a la exposición de **Esther Montalvo**, quien ofreció todo el panorama internacional en relación a las actividades de UNODC para contribuir a la paz y al combate a los delitos contra las drogas, el crimen organizado; también resaltó la importante labor en el caso de la atención a víctimas en albergues y la prevención del delito de lavado de activos proveniente de trata de personas; los indicios que son identificados como el “esquema de embudo” a través del cual se logran realizar transferencias sin alcanzar el umbral estimado para que no sean identificadas por las autoridades y los indicadores que mencionan

los movimientos inusuales, los ingresos reiterados por parte de empresas fachada que las autoridades tienen que identificar.

Respecto de la intervención de la comandante **Beatriz Vernet**, especificó todas las funciones que tiene la Guardia Civil española la que actúa como policía preventiva, judicial, administrativa, fiscal, en materia de medio ambiente y policía vial; tiene como ejes el control de las fronteras y el control contra el crimen organizado. Además, resaltó los retos que implica la coordinación interinstitucional, el aumento de la participación nacional, el aumento de la participación en tecnologías, el control del flujo de efectivo y cómo la coordinación interinstitucional entre autoridades puede –sin lugar a dudas– ayudar al combate al crimen organizado y a la delincuencia transnacional.

2.2.5 Panel: Cooperación interinstitucional en las aduanas para el combate al lavado de activos.

Moderador: **Abdías Olguin Barrera**, Coordinador de Análisis Estratégico de la UIF de **México**.

Sandra Fabiola Valdez Méndez, Directora General de Análisis Estratégico de la UIF de México, presentó el “Modelo de riesgo de Administradores de Aduanas” que la UIF de México utiliza para analizar la información de los Administradores de Aduanas, llevándose a cabo un primer ejercicio con la información vigente a mayo de 2020. Explicó que el Modelo de Riesgo tiene una clasificación que va de cero (0) a diez (10), lo que implica que entre más se acerca al diez (10), mayores elementos de riesgo tiene y por lo tanto se centra más en esa persona, por cuanto el Modelo ayuda a priorizar los análisis que actualmente ronda los veinte millones de sujetos. Se corrió un modelo de riesgo de alrededor de 49 Administradores de Aduanas, encontrándose información de 41 de ellos. Presentó algunos casos analizados como ejemplos de los resultados del Modelo de Riesgos; los casos identificados –por motivos de confidencialidad– únicamente se identifican como los Administradores de Aduanas de: Progreso, Yucatán; Querétaro; Guanajuato; Lázaro; y Tecate.

Sandra De la Rosa, Administradora de Atención Aduanera y Asuntos Internacionales, de Aduanas de México, quien presentó un marco general basado en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), su Reglamento y otras Reglas de carácter general de la LFPIORPI, comenzando con las atribuciones con las que cuenta el Servicio de Administración Tributaria, incluyendo las iniciativas y mecanismos de cooperación institucional que se tiene particularmente en Aduanas de México. Presentó además el catálogo de “actividades vulnerables”, enfatizando entre las más relevantes los servicios de comercio exterior. En cuanto a cooperación, indicó que esta se realiza con instituciones nacionales e internacionales, incluyendo a la UIF de México. Finalmente realizó una interesante presentación de casos con enfoque en lavado de activos relacionados con tipologías de: triangulación de origen; doble facturación; uso indebido de actividades de fomento; devoluciones de IVA indebidos; contrabando, entre otros.

Comentarios de recapitulación del Moderador:

Destacó lo interesante que fueron ambas presentaciones. Sobre el modelo de riesgo presentado por **Sandra Fabiola Valdez Méndez** de la UIF de México, resaltó que permite identificar a los sujetos y priorizar, ya que sería imposible dar seguimiento a todos los sujetos que tienen alguna intervención dentro del sistema financiero o el sistema de actividades no financieras; adicionó que la presentación de tipologías permite ver cómo el sistema de aduanas a través de los propios servidores públicos sí generan estos esquemas para lavar dinero, lo que se convierte en un tema relevante. También destacó que la

información y la compartición de información que se genera en estas mesas de trabajo de intercambio de información permite un mejor combate a este tipo de delitos. Además, esta información no se puede visualizar más que por funcionarios especializados o funcionarios autorizados por la UIF, lo cual pone un punto importante a señalar que la información siempre estará protegida y siempre se guardan las reservas de estos datos.

En cuanto a la exposición de **Sandra De la Rosa**, la presentación de mecanismos de cooperación que se han implementado, permite colaborar y generar mejores esquemas de trabajo, que no sólo es con la UIF, sino con otras entidades relevantes como la Fiscalía General de la República y otras instituciones del estado.

2.2.6 Panel: Lavado de activos vinculado al tráfico ilícito de armas.

Moderador: **John Grajales**, Especialista Técnico del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (**DDOT/OEA**).

Este panel fue iniciado con una breve introducción del moderador, **John Grajales**, resaltando en este tema la implementación de la conferencia de los Estados parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, cuya Quinta Conferencia de Estados parte se realizó bajo la presidencia de México el pasado 5 de octubre.

Ranmses Ruiz, Director General de Análisis de la UIF de México. Expuso que la base de la estrategia de seguridad que estableció el Gobierno de México en la presente administración pasa por el combate al lavado de dinero como uno de los principales ejes rectores de esta estrategia. Si bien se ha buscado evitar los enfrentamientos directos con los grupos de la delincuencia organizada, eso no quiere decir que se haya abandonado esta lucha y que tampoco se les esté combatiendo en los diferentes frentes; por el contrario, consideró importante resaltar que se ha hecho un esfuerzo importante en materia de lavado de dinero para combatir las estructuras financieras y debilitarlos a través de esta vía. Se ha utilizado la inteligencia financiera en el combate a las organizaciones criminales, y como parte de este esquema se elaboró, de acuerdo a la información con la que se contaba las diferentes instancias del gabinete de seguridad, un mapa de la república Mexicana en el que se pudiera establecer los lugares en los que están teniendo actividad financiera estas organizaciones criminales, se desarrolló este mapa que muestra las zonas de principal incidencia de cada uno de los mismos y se dividió por carteles u organizaciones criminales, determinándose a través de este mapa cuál es la zona en la que se encontraban realizando sus acciones ilícitas y se buscó establecer el bloqueo de cuentas como una medida que permitiría debilitar las estructuras de estas organizaciones; con base en ello se llevaron a cabo diferentes bloqueos masivos de cuentas de los miembros que han sido identificados.

Salvador Tinajero Esquivel, de la Consultoría Jurídica, SRE de **México**, quien resaltó los esfuerzos iniciados por la Consultoría Jurídica de la SRE en cuanto el tráfico ilícito de armas, en particular a través de una demanda de carácter civil que se presentó en una corte de Estados Unidos, enfocando el tema en torno a esta demanda y vinculando el tema del tráfico ilícito de armas con el lavado de dinero. Señaló que en exposiciones anteriores se ha hablado mucho sobre las formas en las que se busca combatir este fenómeno, prevenirlo y evitar que los activos provenientes de ilícitos puedan entrar en el mercado de la legalidad, resaltando que al respecto se ha avanzado muchísimo, pero destacó otro enfoque que pone el tema en perspectiva, que es en lo que refiere a la responsabilidad de las empresas en los casos de empresas legalmente establecidas y la forma en que éstas contribuyen directa o indirectamente en

ilícitos, o cuando sus prácticas comerciales –ya sea en la producción, distribución o comercialización de sus productos– tienen como consecuencia actividades ilegales y que al final resultan en un beneficio económico para estas mismas empresas. Su presentación se centró en la importancia de la responsabilidad corporativa y en la prevención de lavado de dinero que se realiza a través de sus propios productos.

Luis Alberto Rivera Cuellar, del Grupo de Investigación de Lavado de Activos de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol – DIJIN, Policía Nacional de **Colombia**, destacó que actualmente en Colombia, producto de las políticas públicas, este año salió de manera oficial el COMPES 4042 (Consejo Nacional de Política Económica y Social) sobre lavado de activos y a su vez un trabajo muy importante que se realizó sobre política criminal en estos 2 aspectos o lineamientos con el propósito de aunar a todas las entidades que están comprometidas en la lucha contra el lavado de activos y contra la financiación del terrorismo; producto de esto se aporta de manera sustancial a la construcción de documentos en coordinación y trabajo mancomunado con la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de Colombia, al igual que con la Fiscalía General de la Nación, la que dirige funcionalmente a la DIJIN como ejecutores de la investigación criminal, adelantando las actuaciones con el propósito de dar continuidad a cada uno de los casos y poner a disposición de la justicia a personas que se dedican a lavar activos, y específicamente en lo que respecta a las estructuras dedicadas al tráfico de armas.

Discusión y propuestas

México: Agradeció el muy interesante tema que se presentó a través de este panel, e indicó que uno de los retos que se enfrentan, no sólo en México sino en la región y el mundo es este tema del control de las armas; por lo que preguntó a Salvador Tinajero ¿si en México alguien puede vender armas, como en Estados Unidos, se puede ir a la tienda y comprar un arma o no, y si en este caso eso lo saben las armadoras y ellos en su modelo de negocio hacen productos destinados hacia un sector directo de personas que quieren comprar ese tipo de armas?

Consultoría Jurídica SRE de México: En respuesta a la pregunta planteada señaló que en México la venta de armas está limitada a una oficina en la Secretaría de la Defensa Nacional que vende un par de cientos de armas al año. Indicó que en la propaganda o en la mercadotecnia se ven armas o fusiles de estas fábricas en donde hay armas que se llaman “El jefe de jefes” o “Yo soy El Chapo”; muy dirigidas a un mercado que claramente es el mexicano. Si una persona trata de comprar un arma –que también está prohibido– puede comprarla en línea desde la comodidad de su casa en México a entregar en Estados Unidos, por lo que enfatizó en que el diseño de este mercado esté enfocado a esto, al no hacer la revisión correspondiente de antecedentes del comprador, que en muchas veces es el propio dinero del trasiego de drogas el que paga el arma y limpia el dinero al hacer la compra legal otra vez en una tienda en Estados Unidos.

Colombia: Agradece las presentaciones y pregunta en cuanto a la posición que establece el expositor de la Consultoría Jurídica de México, ¿si sería la responsabilidad jurídica o penal de las empresas cuando tienen una obligación de hacer –más o menos– una debida diligencia hacia sus beneficiarios finales, teniendo una estructura prácticamente de cumplimiento? O, ¿es básicamente restringir el negocio de estos comerciantes de armas para que no se llegue a producir el delito? Evidentemente se comparte el criterio que se debe considerar toda la cadena criminal que se produce en la diversificación, o lo que en Colombia se denomina el “*holding criminal*”, que no solo pasa con el tráfico ilícito de armas, sino también todo lo que es producto de las drogas y algunos otros delitos; y lo segundo, para aclarar este tema, ¿la Consultoría Jurídica cuenta con alguna

investigación que se pueda compartir para hacer un análisis en Colombia?

Consultoría Jurídica SRE de México: En respuesta indicó que el tipo de responsabilidades dependerá caso por caso; por ejemplo, yendo a otros temas como es el de bienes arqueológicos, cuando una casa subastadora pone a la venta material robado, sí es mucho más fácil fincar la responsabilidad penal de quien ostente como representante legal de la empresa; en el caso de las armadoras, no necesariamente la responsabilidad es criminal, ya que –como indicó desde un principio– se dedican a una actividad lícita con tintes lícitos; ahora, lo que sí implica algún tipo de responsabilidad, no necesariamente penal y por eso se habló de responsabilidad corporativa e incluso de responsabilidad civil: el que a sabiendas de que su producto está generando ilícitos, la práctica comercial se sigue dirigiendo hacia esa generación de ilícitos, no se toman las debidas medidas que saben y conocen porque representarían una pérdida. Todos estos estudios que la Consultoría Jurídica está llevando a cabo y algún otro tipo de documento sobre cómo se lleva a cabo la responsabilidad corporativa en esta especie de “criminal holding” que se ha referido, a través de la Secretaría Técnica pueden compartirse.

Comentarios de recapitulación del Moderador:

El Moderador agradeció cada una de las presentaciones, las cuales fueron ilustrativas respecto de la forma en que actualmente en las UIF están tratando de atacar a las organizaciones criminales a través del combate al lavado de activos. Así como la importante labor de los organismos de investigación criminal que apoyan las investigaciones de lavado de activos.

También destacó los elementos más importantes de este panel, resaltando que los tres expositores se centraron exactamente en el tema de cómo, a través del combate al lavado de activos, es posible atacar a las organizaciones criminales; la importancia de la cooperación y el intercambio de información entre UIFs, autoridades de investigación y el Poder Judicial; y, sobre todo, una parte muy interesante es lo relativo a la importancia de seguir toda la cadena de distribución de armamento para tratar de identificar los puntos de inflexión en los cuales ese tipo de elementos son desviados a la comisión de actos terroristas –como en el caso que expuso el Mayor Rivera– o cualquier tipo de ataque por parte de una organización criminal.

2.2.7 Panel: Supervisión e investigación de los servicios de tecnología financiera.

Moderadora: **Mónica de la Macarena Juárez**, Agregada de la UIF de **México**.

Este panel inició con una introducción de la moderadora, **Mónica de la Macarena Juárez**, Agregada de la UIF de **México**, destacando que este es un tema de primordial importancia debido a que el sistema financiero evoluciona constantemente, por lo que su regulación, supervisión e investigación debe responder a las transformaciones en las que se desenvuelven las instituciones de ese sector. Lo anterior, ya que la industria financiera ha producido una rápida adopción a la tecnología.

Daniel Ackerman, de *International Computer Hacking and Intellectual Property Advisor* en el Departamento de Justicia (DOJ) de los **Estados Unidos de América**, inició este panel indicando que es un fiscal de carrera por más de veinte años, aunque ahora mismo funge como asesor en la Embajada de los Estados Unidos en Panamá. El tema de este panel lo abordó desde el punto de vista de un fiscal, de la misma forma en cómo asesora y capacita a otros fiscales, policías y jueces en la región que trabajan con temas de delitos cibernéticos. Ejemplificó que cada vez más está surgiendo el abuso de

criptomonedas para poder facilitar actividades delictivas, pero también para limpiar dinero sucio utilizado para transacciones de algún tipo de compras de drogas o pornografía infantil en la *web* oscura o cualquier otro tipo de contrabando que se pueda imaginar. También indicó que se debe tener una forma de disuadir o prevenir la transmisión de dinero ilícito, es decir la transmisión ilícita de esos fondos que puede realizarse a través de entidades centralizadas como las instituciones financieras, pero también a través de entidades no centralizadas que no están bajo ningún tipo de control o supervisión.

José Luis Ortiz Guzmán, Director General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de **México**. Destacó que la tecnología está transformando la industria de servicios financieros, incluyendo la supervisión de las entidades en el sector. Indicó que la rápida transformación tecnológica del sector financiero, requiere del desarrollo de soluciones de arquitectura de datos capaces de analizar con rapidez la información recabada, dando celeridad a los procesos de supervisión. Además, destacó que nuevas tecnologías conocidas como *Regtech* y *Suptech* permiten optimizar el cumplimiento de obligaciones regulatorias, así como tener perspectivas más oportunas respecto de los riesgos identificados para cumplir de mejor manera con el mandato de las autoridades financieras. Enfatizó en el aprovechamiento de datos digitales y redes para sustituir procesos antiguos, estructuras organizativas y de Tecnologías de la Información y la creación de herramientas analíticas que mejoran el proceso de toma de decisiones.

Viviana Garza, Directora de Regulación y Supervisión Banco de **México**, cerró las exposiciones de este panel resaltando el uso de la tecnología, de los servicios digitales y el surgimiento de nuevas instituciones, así como de empresas y productos aplicados a servicios financieros que sin duda generan oportunidades y retos; esto también se ve reflejado en la supervisión que como autoridades financieras se debe de realizar, las herramientas tecnológicas que contribuyan siempre a complementar y hacer más eficientes las operaciones activas y pasivas de servicios de los sujetos obligados hacen posible el que se cuente con modelos más robustos para revisar bases de datos enteras y de manera oportuna, pero también es cierto –destacó– que eso también implica un reto porque las entidades van a una velocidad mucho más rápida de la que las autoridades deben ajustar por diferentes causas, los modelos de supervisión y la tecnología aplicada a la supervisión entonces –en palabras del gobernador del Banco de México– sin duda los avances tecnológicos también posibilitan disminuir barreras de entrada, promueve entorno de competencia pero también aumentan externalidades positivas en la red del sistema de pagos y consecuentemente en el abatimiento de los costos. Finalizó indicando que es necesario contar con recursos y procesos enfocados en la prevención.

Discusión y propuestas

Colombia: Ofreció una reflexión y después una pregunta: Expresó su absoluto acuerdo con los panelistas en cuanto al uso de la inteligencia artificial, uso de componentes del aprendizaje de máquina efectivo aplicado hacia los sistemas anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo; aplicabilidades como la minería de datos, minería de textos, minería de imágenes y metodologías de aprendizaje rápido. Sin embargo, destacó una problemática muy importante, dirigiendo su pregunta al panelista de Estados Unidos con respecto a la visión de las criptomonedas, cuando éstas son –desde su concepción– descentralizadas, ¿cómo es posible o cómo en Estados Unidos tienen esa visión para poder entrar a darle toda la trazabilidad a la operatividad utilizando estos cryptoactivos?

Daniel Ackerman (US DOJ): (...) Indicó que es un desafío enorme, por lo menos cuando se habla de un “ex

change” se habla de una entidad descentralizada; entonces por ejemplo si se ocupa de datos a través de un cliente que posiblemente estaba depositando dinero de un ataque de *ransomware* –por ejemplo– ¿a quién se debería enviar orden judicial o entrar en contacto para solicitar una colaboración para identificar la información relevante?, y después quizá poder utilizar herramientas investigativas tradicionales de vigilancia, de allanamiento, u otras. Entonces, con esto se acerca más al desafío principal que se presenta cuando se trata de plataformas descentralizadas, ya que ello implica saber a quién se enviará un pedido de asistencia para poder identificar –por ejemplo– al dueño de un teléfono inteligente que representa algún bien virtual. Enfatizó que es absolutamente esencial que los reguladores financieros, bursátiles, tributarios, entre otros, deben de dialogar a nivel interinstitucional, nunca olvidándose tampoco de las policías, de los ministerios de justicia ni de las procuradurías que tendrán el trabajo de rastrear e identificar a las personas que eventualmente estarían abusando de esas tecnologías.

Comentarios de recapitulación del Moderador:

Se concluye que alrededor del mundo múltiples avances tecnológicos surgen y alteran la forma de percibir las industrias financieras; el avance tecnológico se extendió a la materia financiera ocasionando diversos desafíos para regular, supervisar, investigar y –como lo resaltó **Daniel Ackerman**– se deben implementar métodos para evitar el abuso de los cripto activos; además, se debe tener una forma de disuadir y prevenir la transmisión ilícita del dinero. Monitorear y supervisar a todas las instituciones financieras de tecnología para evitar cualquier tipo de delito, es primordial contar con una suficiente clarificación y capacitación en cuanto al uso ilícito de las criptomonedas.

Por otro lado, uno de los retos que se deben enfrentar es que hay recursos limitados; el uso de la tecnología es sin duda una herramienta que permite minimizar los riesgos y apoyo –como comentaba la panelista **Viviana Garza**– hoy en día en México se cuentan con tecnologías que sirven para recopilar y analizar millones de datos sobre los clientes y las operaciones en el sistema financiero, y otras tecnologías que tienen ventajas que se utilizan para ligar las cuentas a los móviles que ha aumentado de manera considerable los retos con los que se cuentan, pues implementar las herramientas para las actividades de supervisión para la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, así como los retos que se tienen sobre la superación de reportes de auditoría anual.

2.2.8 Panel: Delitos ambientales, minería ilegal y lavado de dinero. Presentación de Proyecto OEA-DDOT sobre combate a las finanzas de la minería ilegal en Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y otras iniciativas regionales.

Moderador: **Shuber Muñoz**, Director de Análisis Estratégico de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de **Ecuador**.

El moderador, **Shuber Muñoz**, Director de Análisis Estratégico de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de **Ecuador**, inició el panel con una breve introducción, resaltando que el tema que atañe a este panel es parte de una agenda que Ecuador está llevando actualmente, trabajando directa y de la mano conjuntamente con el DDOT, realizando justamente un análisis en micro finanzas, correspondiente a procurar –a partir de la nueva metodología– generar nuevas evaluaciones nacionales de riesgo, aportando desde el tema sectorial y las micro finanzas que es un sector que se ha enfatizado fuertemente y en donde puede generarse muchísima información.

John Grajales, Especialista Técnico del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (**DDOT/OEA**), ofreció la primera presentación de este panel, quien destacó que el objetivo del proyecto es reforzar las agencias encargadas de la lucha contra las finanzas de la minería ilegal en los países participantes, incluyendo la prevención, detección, procesamiento y análisis de inteligencia y persecución; así como la confiscación, administración y disposición de los activos producidos o usados en esos delitos. Además, presentó como impulsores de la minería ilegal en la región el alto volumen de ganancias ilícitas, el tráfico de bienes de alta demanda y el bajo nivel de conciencia, lo cual se exagera en un entorno con asimetrías legales para combatir los delitos que afectan el medio ambiente. Así mismo presentó los resultados de un análisis inicial de amenazas y vulnerabilidades, que incluye tipologías y señales de alerta. Finalizó describiendo los elementos clave en el combate de los delitos que afectan el medio ambiente.

Ricardo Carlos Villegas Pávez, Jefe de Oficina Regional de **INTERPOL** para América del Sur (OIPOLC), continuó con la siguiente presentación de este interesante panel, resaltando que los crímenes ambientales son una cuestión de seguridad internacional caracterizada por el tráfico transnacional, una cadena de suministro delictiva vinculada a otros delitos graves. Incluyen delitos que facilitan o acompañan al delito ambiental como el fraude, la trata de personas, el blanqueo de dinero y la corrupción. Describió ampliamente las áreas criminales del Programa de Seguridad Ambiental (ENS), que incluye: crímenes de pesca; crímenes forestales; minería ilegal; crimen de contaminación; y crímenes contra la vida silvestre. Así mismo, presentó el “Modelo operacional: trabajo dirigido por la inteligencia”. Finalmente, compartió los resultados de operaciones globales realizadas entre los años 2018 y 2020.

Discusión y propuestas

Argentina: Presentó dos pedidos: el primero es siguiendo los lineamientos de la cancillería argentina, solicitar que se considere reemplazar de aquí en adelante en los documentos que trabaja este grupo de expertos la expresión “delitos ambientales” por la expresión “delitos que afectan el medio ambiente”, por ser la terminología acordada en los ámbitos internacionales correspondientes. El segundo, es un comentario que se discutió en el primer panel del día de hoy sobre el proyecto vinculado a activos virtuales, que desde Argentina se envió información sobre un caso llamado “Bobinas Blancas”, a fin que se incluyera en el trabajo presentado por el Subgrupo de UIF/OIC sobre identificación de casos desde la perspectiva de la investigación criminal que involucran Cripto Activos, por lo que pide que esa información se incluya en el informe final de esta reunión.

Secretaría Técnica: En cuanto a lo solicitado por la delegación Argentina, expresó que se solicitará a la coordinación del subgrupo UIF/OIC se asegure de incorporar el aporte de Argentina en el informe del trabajo que ha presentado ante este pleno sobre identificación de casos desde la perspectiva de la investigación criminal que involucran cripto activos, y que se anexará al informe final como parte integrante del mismo.

Colombia: Dirigió una pregunta para ambos panelistas, agradeciendo las presentaciones y manifestando además su acuerdo con esta problemática planteada que es de orden transnacional y evidentemente genera una preocupación a nivel global; la pregunta se dirigió hacia el concepto del “*holding criminal*” y también de la profesionalización del delito al existir estas organizaciones criminales hoy día tan tecnificadas y profesionalizadas, y ¿cómo se relaciona la minería ilegal con algunos otros delitos derivados del lavado de activos y que estén dentro del mismo *holding*, y cómo se relaciona con el intercambio de información, considerando la transnacionalidad del fenómeno?

Ricardo Carlos Villegas (INTERPOL): Respecto a la consulta sobre la inmediatez en la colaboración internacional, las principales cortapisas que se señala son de carácter legal; por lo que existe una tarea pendiente por parte de la policía para que se le haga conocer a los legisladores de cada país sobre la mutación de las diferentes actividades criminales que requiere una revisión y actualización de las leyes aplicables, a fin de evitar ese enfoque fragmentario de la aplicación de la ley que hace muy difícil que una región o el mundo sea homogéneo en términos legales; hay países que son muy rápidos en la congelación y confiscación de bienes, incluso hay países que no necesitan que se establezca un delito base para investigar el lavado de activos pero en otros sí; entonces, se tienen diferentes legislaciones y acá es importante que las policías pongan en conocimiento de las autoridades correspondientes, incluyendo a los legisladores, de cómo va evolucionando el crimen para que también los legisladores vayan a la par contrarrestando su evolución y a las nuevas tendencias delictivas.

John Grajales (DDOT): Acotó que el comentario de Colombia es acertado en el sentido de que es necesario hacer un cambio en el lenguaje: hacer referencia a una organización criminal como un “*holding criminal*”; pasar de la “minería ilegal” a la “minería criminal”. Esos cambios en el lenguaje ayudan desde la perspectiva de las personas que están haciendo las investigaciones, pero más importante los que formulan la acusación en las investigaciones; dar una idea de que las personas de un holding criminal se reúnen para crear una empresa criminal en la cual hay roles diferenciados, estratificados y jerarquizados, en los que cada persona tiene un rol dentro de una organización y que la organización delinque con toda premeditación.

Comentarios de recapitulación del Moderador:

Estas organizaciones criminales dedicadas a la minería ilegal generan una gran cantidad de dinero y esto, obviamente, produce varios problemas no solo económicos sino sociales y ambientales, que de una u otra forma repercuten en cada una de las poblaciones de nuestros países incluyendo el tema de salud que genera la minería ilegal que es otro problema fuerte que conlleva adicionalmente. En resumen, es una actividad altamente rentable debido a una falta o bajo nivel de conciencia que genera, tanto en la población como en gran parte de los países en los que se desarrolla esta actividad; el tráfico de bienes que se han identificado de alta demanda y que, como todo el proceso de lavado de activos, obedece a ciclos de colocación, estratificación e integración que claramente lo ha definido John Grajales en varios de los ejemplos que expuso en su presentación.

Muy importante es la idea de que las amenazas globales tienen que ser respondidas de forma global; las respuestas tienen que ir por cada uno de los Estados, generar una respuesta global obedece también a cambiar el *chip* y a crear criterios para compartir y operar de forma conjunta a través de organismos que puedan actuar de forma regional y que podrían, en determinado momento, también llevarlo al ámbito internacional y mundial. Es imposible atacar a las organizaciones criminales sin compartir la información, y los crímenes medioambientales –como la pesca; la tala ilegal; la minería ilegal– generan otro tipo de delitos que también son subyacentes del lavado de dinero, como también lo son la explotación sexual y la trata de personas, que de una u otra forma siguen generando otro tema de análisis y de preocupación en cada una de las regiones; las organizaciones criminales, si bien es cierto mutan, se transforman pero – como indicaba Ricardo Villegas– Interpol y toda su red está tratando también de actuar de forma conjunta contra estos delitos.

Subgrupo de Decomiso y Cooperación Internacional

2.3 Segunda Sesión

2.3.1 Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional. Presentación: Creación de la Red de Administración de Activos Ilícitos a nivel hemisférico. **Delegación de Colombia y Costa Rica** ([DDOT/LAVEX/doc.4/21](#)).

La delegación de Colombia, **Andrés Ávila**, Presidente de Sociedad de Activos Especiales, destacó que el trabajo fue adelantado con la activa participación de Costa Rica y el apoyo de la Secretaría Técnica (DDOT). Describió las acciones adelantadas para impulsar la creación de la Red de Administración de Bienes sujetos a Decomiso ante organismos y posibles países que estarían interesados en participar de esta iniciativa. Concluyó proponiendo recomendaciones y el acompañamiento de la Secretaría Técnica para avanzar en la constitución de la Red en referencia.

Discusión y Propuestas:

Costa Rica: Comentó que, respecto a la Red, ésta la conforman las personas y las estructuras con los puntos de contacto; pero la importancia de utilizar una tecnología como plataforma de comunicación segura viene a generar varias demandas técnicas y de análisis que la red y sus puntos de contacto deben definir. Por ejemplo, normalmente estas redes no tienen una explotación integral cuando se utilizan solamente como mecanismo de comunicación tipo correo, ya que para eso existen los correos electrónicos; de alguna manera el enfoque de esto debería ser más que todo un planteamiento en el cual la plataforma electrónica de comunicación segura que se utilice sea visualizada como un instrumento para generar requerimientos de información o colgar información relevante, como normativas y legislaciones, entre otros; pero también en la línea de crear un instrumento de requerimientos de información, como el rastreo de activos. Entonces, dependiendo de los objetivos que se busquen de estas plataformas así será el tipo de plataforma que deberá desarrollarse.

Coordinador de Subgrupo de Trabajo (Costa Rica): Recalcó que los puntos y los objetivos de la red están definidos dentro de la ruta de trabajo que ha venido estableciéndose; la plataforma se utilizará más allá que para el intercambio de información tipo correo electrónico, y es precisamente el objetivo de esta Red que sea un instrumento útil para las oficinas que gestionan los bienes decomisados, es decir, para el intercambio de información, de experiencias, de resultados, de dificultades que han enfrentado en la administración y gestión de activos, para que sea una fuente –recalcó– de conocimiento que permita compartir entre sus miembros y a nivel regional.

La Presidencia sometió a la consideración del Grupo el trabajo presentado por la Coordinación del Subgrupo, dándolo por aprobado con la anuencia de las Delegaciones.

2.3.2 Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional. Presentación: Creación de un modelo de compartición de bienes sujetos a Decomiso, como documento de referencia para los Estados miembros de la OEA. **Delegación de Costa Rica** ([DDOT/LAVEX/doc.5/21](#)).

La delegación de **Costa Rica**, a través de **Marcela Carvajal** del Instituto Costarricense sobre Drogas, presentó las “Pautas para compartir bienes entre países”, como parte del plan de trabajo 2021, aprobado en Asunción, Paraguay el 10 de noviembre de 2020. Explicó los objetivos y la metodología empleada para el desarrollo de este trabajo, destacando que se revisaron diferentes instrumentos normativos en el marco de Naciones Unidas, así como acuerdos regionales en la materia y dentro del marco del Mercosur y del CARICOM; también se consideraron algunos acuerdos sobre compartición de bienes celebrados por Canadá con algunos países del Caribe.

La Presidencia sometió a la consideración del Grupo el trabajo presentado por la Coordinación del Subgrupo, dándolo por aprobado con la anuencia de las Delegaciones.

2.3.3 Panel: Uso de recursos de procedencia ilícita durante los procesos electorales y su combate.

Moderador: **Gastón Schulmeister**, Director del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (**DDOT/OEA**).

El moderador, **Gastón Schulmeister**, introdujo el panel resaltando que, si bien el DDOT tiene mandatos amplios para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos para combatir el crimen organizado transnacional en todas sus manifestaciones, destacó un mandato en particular con respecto a la lucha contra la corrupción: En la Resolución AG/RES.2950 de 2020, los Estados miembros de la OEA mandataron al DDOT a continuar apoyando a los Estados Miembros en materia de prevención y combate a la corrupción, en particular en lo referente al lavado de activos y la recuperación de activos asociados a ella. Esto se ha dado en el marco del denominado Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, asumido en la VIII Cumbre de las Américas, celebrada los días 13 y 14 de abril de 2018 en Lima, Perú. A continuación, procedió a abrir el panel presentando a los distinguidos panelistas.

Delia Ferreira Rubio, Presidenta de **Transparency International**, inició su presentación destacando la conexión que el Moderador resaltó entre la corrupción y la Declaración de Lima, porque esa Declaración –que ahora está siendo monitoreada por las organizaciones de la sociedad civil en la región– contiene varios elementos vinculados a los procesos electorales y particularmente a la relación entre dinero y política, especialmente en el área del financiamiento de las campañas electorales; sin embargo, se debe tener en claro que la relación dinero-política va mucho más allá de las elecciones y abarca todo el ciclo de los procesos políticos desde la elección y la pre-elección hasta la gestión misma de Gobierno y clarísimamente esa es una relación que genera muchas áreas de riesgo, sin por ello demonizar el dinero en política, pues el dinero en política es necesario para hacer campañas, es necesario para llevar adelante la promoción de intereses o proyectos, pero en materia electoral genera desafíos que tienen que ver con la licitud de los procesos, con la calidad del proceso electoral en sí, el hecho de que las elecciones sean democráticas, libres, inclusivas, competitivas, y también afecta la calidad en sí de la democracia y la calidad de la representación; ¿a quiénes representan nuestros funcionarios electos? ¿A los ciudadanos que los votan o aquellos intereses o grupos que han financiado la campaña? –resaltó–. Pero el problema no termina ahí, sino que esa relación dinero y política permea también la gestión y los resultados del gobierno porque muchas veces las decisiones políticas no están orientadas al bien común o al bienestar general, sino que son en realidad devolución de favores y decisiones inspiradas solo en la protección y el privilegio de aquellos que han financiado las campañas, lo cual está en el centro del debate sobre la

corrupción y la captura del Estado.

Paula Lekanda, Especialista del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (**DECO/OEA**), inició su [exposición](#) explicando qué son las Misiones de Observación Electoral de la OEA (MOEs), resaltando que son una herramienta que tiene la OEA desde 1962 para el fortalecimiento de los sistemas y procesos electorales en la región, en las que se realizan múltiples actividades, tanto antes, durante y después de las elecciones, siendo una de las actividades más relevantes la realización de un análisis técnico e integral a través de la implementación de varias metodologías de observación, con el propósito de brindar a la ciudadanía observaciones, recomendaciones y buenas prácticas. Expuso, además, la metodología de financiamiento político-electoral, la cual se enfoca en la equidad y transparencia de los sistemas de financiamiento en los países, la cual incluye la observación de varias categorías, variables e indicadores, varias de las cuales están directa e indirectamente relacionadas con detectar la presencia de recursos ilícitos en procesos electorales. Finalmente, como conclusiones y recomendaciones, destacó: Continuar avanzando en la prohibición de los aportes anónimos; fijar límites de gastos para campañas y/o fortalecer instituciones y capacidades de control gubernamental para lograr el cumplimiento de dichos límites; fortalecer la rendición de cuentas por parte de partidos y candidatos/as para todos los tipos de elección; aumentar las capacidades de control y verificación de reportes financieros, al igual que la cooperación interinstitucional; e implementar de manera efectiva el régimen de sanciones que en muchas ocasiones existe a nivel normativo pero no es aplicado en la realidad.

Carla Astrid Humphrey Jordán, Consejera Electoral, Instituto Nacional Electoral (INE) de México, expresó que actualmente se vive en un mundo plenamente complejo, globalizado, en el que las personas jurídicas desempeñan un papel destacado en la economía mundial y los gobiernos tienen la obligación, pero sobre todo el compromiso, de conducir las acciones gubernamentales y aplicar los recursos públicos con estricto apego al principio de legalidad y transparencia. Agregó que en las últimas décadas se ha vislumbrado cada vez más la necesidad de contar con instrumentos que faciliten y fortalezcan los objetivos de las Instituciones del Sector Público, pues los principales ilícitos relacionados con hechos de corrupción, han involucrado la participación de personas servidoras públicas, partidos políticos y corporaciones, de ahí que sea necesario no solamente contar con programas que sirvan como una fachada de cumplimiento, se requiere de un verdadero compromiso con los principios constitucionales y con los mecanismos de prevención y mitigación. Destacó que el INE cuenta con mecanismos y protocolos que sirven para normar su desempeño, entre ellos un Código de Ética que tiene como propósito exponer los postulados que deben seguir las y los servidores públicos de la Institución, que considera los lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción y retoma los principios constitucionales y legales de la función pública, así como una serie de valores de interés público, respeto a los derechos humanos, a la igualdad y no discriminación, a la equidad de género, a un entorno cultural y ecológico favorable, así como a la cooperación y liderazgo institucional. Finalizó describiendo los próximos pasos que se consideran necesarios, considerando que, durante los comicios o jornadas electorales, existe un riesgo alto de Lavado de Dinero, es por ello que se debe fortalecer la cooperación entre Instituciones y así poder prevenirlo.

Discusión y propuestas

Argentina: Agradeció a las 3 expositoras por sus presentaciones. Coincidió con lo planteado, reafirmando que el financiamiento de la política es un tema central dentro de lo que es prevención y persecución del lavado en particular y de la criminalidad organizada más en general. Remarcó que lo que interesa es no exclusivamente el lavado, sino en términos más generales el problema que se ha mencionado de

cooptación y captura institucional del Estado; consideró que a futuro no se debería limitar el análisis a la utilización de recursos de procedencia ilícita en los procesos electorales, sino también a los de procedencia lícita, porque esos fondos también pueden condicionar las políticas públicas que luego se diseñan y se ejecutan; aclaró que no es lo mismo ambas cosas, no pretende compararlas, pero si son distintas caras del problema y consideró que lo que marcaron las expositoras también va en esta idea: de que el universo a considerar es más amplio cuando hablaban del financiamiento privado en general, y también –como decían– sin limitarlo a elecciones nacionales sino también a nivel subnacional. En algo similar –algún punto con conexión– ocurría con lo resaltado en el panel sobre minería ilegal, si se centra exclusivamente en organizaciones criminales entendidas como actores al margen de la legalidad, se pierde otra parte del fenómeno que también debería estarse mirando; aunque son decisiones de política criminal que se deben tomar para definir cuál va a ser el universo que se quiera abarcar en cada caso y en cada ámbito, pero en cierto sentido –consideró– importante que desde este tipo de espacios se pueda incluir esta otra parte del fenómeno dentro del campo de trabajo que ocupa a este Grupo.

Delia Ferreira (Panelista): (...) El problema de la captura del Estado o de la compra de decisiones anticipadas que mencionó, puede provenir de dinero de fuentes lícitas y no de dinero de actividades ilícitas, y ese es un fenómeno a abarcar en su totalidad. Lo que marcó fue que los desafíos que presenta la captura del Estado, la captura de la decisión política por parte de las corporaciones o de las grandes fortunas –si se quiere– a los intereses económicos del sector privado, son distintas a los desafíos que presenta la compra de decisiones políticas o la captura del Estado por parte del crimen organizado tanto en cuanto al desafío que significa así como a los riesgos y efectos en la calidad de la democracia, la vida social, etcétera. Entonces, no siempre se abarca desde el punto de vista del lavado de dinero y una cosa que se debe tener en cuenta es que cuando se habla del dinero y el financiamiento de las campañas por el crimen organizado esto no entra en todo lo que se dice en cuanto a la regulación o al control de todos los fondos y límites porque este dinero es “dinero negro” que no aparece en los reportes por más detallados que sean, por más en tiempo real que sean, es otro mundo; por lo tanto, lo que indicó al principio no se le puede enfrentar y regular y tratar de controlar con las mismas herramientas, esto es otro fenómeno absolutamente distinto.

Paula Lekanda (Panelista): Coincide con las planteos de Argentina y de la Dra. Ferrerira en que se está fijando en una porción muy pequeña del financiamiento político electoral; pero, volviendo al comentario de Argentina, para las misiones de observación electoral también una de las recomendaciones importantes es promover el financiamiento público que de alguna manera equipara la cancha y en el fondo evita que haya una cooptación del aparato público básicamente, y también prohibiciones de donaciones de personas colectivas, de empresas; en la región hay todavía países que permiten este tipo de aportes pero también eso apunta al establecimiento de límites a contribuciones individuales, incluyendo las contribuciones de los propios y las propias candidatas a sus campañas; eso también es relevante, y obviamente la prohibición de donaciones a contratistas, concesionarios, medios de comunicación. Todo ese tipo de medidas apunta justamente a no permitir la cooptación de personas electas y, en el fondo, poner freno a la corrupción.

Carla Humphrey (Panelista): Expresó que se requiere de distinta información de otros organismos justamente para saber qué está pasando dentro de los procesos electorales; cómo están llegando estos recursos, particularmente los recursos en efectivo que –a su criterio–son ilícitos aunque no provengan de actividades ilícitas porque cuando menos en México está claro cuáles son las fuentes de financiamiento de los partidos políticos y candidaturas –entre otras– no se permite que las empresas financien partidos

políticos, hay límites a las aportaciones de simpatizantes de militantes, por supuesto no se permite que empresas o partidos extranjeros puedan financiar campañas; pero lo importante es que las personas elegidas lleguen sin las manos atadas, sin compromisos que tengan que cumplir con personas físicas o empresas a las que les tienen que dar un contrato o una asignación directa de una obra, etcétera. Agregó, que estos son los retos que enfrentan las autoridades.

Comentarios de recapitulación del Moderador:

Destacó que la sociedad civil puede ser un socio importante en la lucha contra la corrupción, no solamente protegiendo a las instituciones políticas y gubernamentales, sino también ayudando a que los actores del sector privado a que operen de manera transparente; y fomentando y reforzando en la sociedad una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Resaltó que, junto con la violencia y el lavado de dinero, la corrupción es una característica clave que define al crimen organizado. Las redes criminales a través de su infiltración utilizan sobornos y pagos ilícitos a funcionarios determinados, para facilitar actividades como la trata de personas; el narcotráfico; la minería ilegal; y el tráfico ilícito de armas de fuego, entre otros. Además, la corrupción no solamente facilita la comisión de estos delitos, sino que también dificulta la persecución efectiva del crimen organizado transnacional, retroalimentando así un círculo vicioso donde la capacidad de estos grupos criminales para corromper es cada vez mayor.

A partir de la presentación compartida sobre el desempeño histórico que tiene la OEA con las Misiones de Observación Electoral (MOE), recordó que la corrupción en el financiamiento de campañas y de los procesos electorales en todos los niveles de gobierno debilita el Estado de derecho; aumenta la impunidad de los grupos delictivos organizados; y les permite expandir sus actividades ilícitas. En ese contexto, resaltó la importancia del blindaje de los procesos electorales contra la corrupción y la financiación ilícita de candidaturas y campañas políticas, alentando a seguir trabajando mancomunadamente para la detección de la presencia de recursos ilícitos en procesos electorales y para cuya misión el trabajo que se realiza desde las MOES es importante.

Cerró con los aspectos más relevantes destacados de este panel, indicando que los países deben contar con sistemas anti lavado sólidos y capaces, que dispongan de sistemas de gestión de riesgos de Personas Expuestas Políticamente (PEP); con marcos legales que impidan el uso indebido de personas jurídicas y otras estructuras como mecanismos para el lavado de activos; y que dispongan asimismo de autoridades del orden público, facultadas y capaces de desarrollar investigaciones financieras de manera proactiva y en paralelo a la persecución de otros delitos asociados.

2.3.4 Panel: Herramientas instrumentales en la lucha contra el crimen organizado. El fortalecimiento de las unidades de Administración de Bienes para el manejo y la recuperación de activos en la región.

Moderadora: **Mónica Espinoza**, Asistente de Proyectos del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (**DDOT/OEA**).

La Moderadora, **Mónica Espinoza**, introdujo el panel contextualizando que el DDOT ha trabajado en esta materia desde el año 2008 con el proyecto de Bienes Decomisados en América Latina (BIDAL), el cual tuvo como países beneficiarios a Argentina, Chile y Uruguay en su primera etapa; a El Salvador y República

Dominicana, en la segunda fase; y a Brasil y Paraguay en su tercera etapa; actualmente el DDOT adelanta un proceso de asistencia técnica para el Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) de Perú en el que la Sociedad de Activos Especiales (S.A.E.) de Colombia apoyará al fortalecimiento de la capacidad operativa y del personal, y del cual se hablará más en este panel. A continuación, procedió a abrir el panel presentando a los distinguidos panelistas.

Javier Rojas Silva, Viceministro de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados – SENABICO de **Paraguay**, [presentó](#) los resultados de casos en los que la SENABICO gestionó bienes incautados y decomisados, explicando el proceso de bienes durante el período de 2021, entregándose doce (12) inmuebles, algunos de ellos utilizados como albergues para cumplir la cuarentena obligatoria de connacionales que ingresan al país, evitando la propagación del COVID-19.; veintitrés (23) vehículos automotor, sumando 736.4000 guaraníes; y dinero efectivo, alrededor de US255.000. Finalizó su presentación haciendo un resumen de los bienes gestionados y entregados para diversos fines e instituciones de utilidad pública y para el combate a delitos relacionados con el crimen organizado.

Andrés Ávila, Presidente de Sociedad de Activos Especiales (S.A.E.) de **Colombia**, presentó buenas prácticas en la cooperación Sur-Sur en materia de administración de bienes incautados; destacando lo establecido en el artículo 30 de la Convención de Palermo de 2000, la cual insta a los países a intensificar la cooperación internacional para prevenir, detectar y combatir la delincuencia organizada transnacional a través, entre otros, de la firma de acuerdos de cooperación bilateral para la asistencia material y logística. Resaltó que Colombia ha ofrecido históricamente asistencia técnica a los países de la región en materia de: Identificación de rutas de tráfico estupefacientes; control fronterizo en puertos y aeropuertos; identificación de nuevas sustancias psicoactivas y tratamiento de precursores químicos; uso médico y científico del cannabis; desarrollo alternativo; blanqueo de capitales; proyectos de prevención, atención integral y alertas tempranas; entre otros. Sin embargo, destacó que existen nuevos temas de interés en la región en los últimos años: implementación del instituto legal de extinción de dominio, el cual han adoptado Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Perú. Colombia lleva desde hace siete años construyendo una arquitectura empresarial “*Taylor made*” de las tipologías de activos que se administran no solo en Colombia y en la región. Actualmente, comentó, se lleva a cabo un intercambio de conocimientos y sinergias entre PRONABI de Perú-DDOT-SAE de Colombia, exponiendo las ventajas de este intercambio de conocimiento.

María Isabel Quintana Luna, Agregada de la UIF de **México** en la Embajada de México en los Estados Unidos de América, expuso sobre las herramientas instrumentales en la lucha contra el crimen organizado y el fortalecimiento de las unidades de administración de bienes en la región. Destacó que la recuperación de activos producto del delito es trascendental en los esfuerzos de los Estados para cerrar el ciclo de impunidad y hacer efectivo el derecho de las sociedades de reparar los daños resentidos por las conductas ilícitas, y que Estado que resiente en su interior crímenes que generan efectos lucrativos, tiene el derecho de repatriar el producto económico de la actividad criminal, aunque éste haya sido transmitido, exportado, al exterior, así como una necesaria implementación de medidas litigiosas y una colaboración internacional. En este contexto, la labor que desempeñan las Unidades de Inteligencia Financiera resulta de vital importancia, pues al utilizar esquemas efectivos de recopilación, análisis y disseminación de información sobre los flujos financieros que circulan por sistemas bancarios en todo el mundo, cuentan con la capacidad de descubrir y trazar la ruta seguida por el dinero ilícito. En ese sentido, también compartió que la UIF inició un proceso de recuperación de activos por vía civil el cual es pionero en la materia y buscará

repatriar los recursos que fueron sustraídos al gobierno de México por parte de ex funcionarios públicos y sus cómplices, mismos que fueron lavados en otras jurisdicciones, esta vía promete ser más ágil que la vía penal y facilitar la recuperación en favor de las víctimas y la sociedad en general.

Jonathan Riggs, Secretario General del Ministerio de Seguridad Pública de **Panamá**, presentó el proyecto de ley de “Extinción de Dominio de Bienes Ilícitos” que actualmente discute la Asamblea Nacional de Panamá, para el cual en el año 2019, el Ministerio de Seguridad Pública propuso la creación de una Mesa Técnica de Trabajo, para la presentación de un Proyecto de Ley consensuado entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio Público y el Órgano Judicial. Explicó que dicho proyecto de ley busca fortalecer la persecución criminal, resarcir el daño a la sociedad, debilitar financieramente a los grupos criminales, debilitar su capacidad de expansión y su capacidad de reclutamiento. Destacó que será una ley de orden público y de interés social, e implementará las buenas prácticas a nivel Internacional en materia de extinción y administración de bienes, de países como: El Salvador, Honduras y Colombia. Aclaró que la iniciativa legal toma en cuenta las Convenciones de Naciones Unidas relativas al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas; contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y contra la Corrupción; así como las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Discusión y propuestas

Perú: En primer término felicitó las presentaciones de las delegaciones, y en segundo término preguntó ¿si en alguno de los casos presentados los países han tenido una experiencia de administrar cripto activos, ya que en Perú se ha tenido la oportunidad de efectuar un congelamiento de estos cripto activos, pero estos aún se mantienen dentro del administrador que es la empresa o “dealer”?

Andrés Ávila (Panelista): Desde Colombia no se ha tenido experiencia en la administración de cripto activos, es un tema que se ha señalado en diferentes reuniones del GELAVEX y es un interés de la región capacitarse en la administración de esos activos, siendo un punto aún pendiente para todos los administradores de activos incautados.

María Isabel Quintana (Panelista): En el caso de México, la UIF si ha identificado la utilización de estos activos, y expresó que esta información está en proceso para identificar si existen elementos suficientes para –en su caso– iniciar las denuncias correspondientes y hacer el bloqueo respectivo de estos activos virtuales.

Argentina: Agradeció y felicitó las presentaciones de los panelistas, e indicó que en Argentina se cuenta con una guía realizada por el Ministerio Público Fiscal muy bien estructurada para la recuperación de activos y el decomiso de bienes en el que se evalúa todo el procedimiento. Agregó que en los dos códigos procesales –penal y civil/comercial– de Argentina se establecen una serie de pautas sobre el procedimiento de medidas cautelares, las medidas preventivas y las medidas de embargo. Entonces, preguntó a los expositores ¿si con este proceso cautelar en otro país han logrado o tienen alguna respuesta estadística con base a un criterio espacial y temporal adecuado?

María Isabel Quintana (Panelista): Aclaró que el litigio estratégico que inició la UIF para recuperar activos sustraídos del Estado mexicano y han sido llevados a otras jurisdicciones –en este caso a los Estados Unidos a través de un proceso civil instaurado en las Cortes de Miami– se ha podido dictar medidas para

asegurar estos bienes en tanto se resuelve el proceso civil. En ese sentido, sí es una medida que acorta los tiempos y previene que los bienes asegurados puedan ser vendidos o trasladados a una tercera persona de buena fe; en tal sentido, este tipo de litigio estratégico abona a prevenir que esto suceda en un futuro y que los bienes puedan ser sustraídos. Agregó que actualmente el proceso está en sus inicios, entonces no se ha llegado a una recuperación como tal; y se escogió esta vía porque es una vía que es más rápida y se puede tener resultados mucho más fáciles y rápidos que con lo que lleva el proceso penal que generalmente es mucho más largo.

2.3.5 Panel: El combate a la corrupción política desde la perspectiva de la inteligencia financiera.

Moderador: **Nelson Mena**, Especialista Legal del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT/OEA).

El moderador, **Nelson Mena**, introdujo el panel resaltando que el denominador común que motiva la comisión de actividades criminales de forma orquestada es la obtención de un beneficio económico, el cual –para gozar de los abundantes recursos que generan– debe ser ingresado al sistema económico y financiero para darle apariencia de legitimidad a estas ganancias de procedencia delictiva. También destacó que la delincuencia organizada busca además crear una atmósfera favorable de impunidad para evitar ser aprehendidos y esconder las ganancias de su delito, por lo mismo, intentarán corromper a entidades y funcionarios, tanto del sector público como del privado; por ello los controles anti lavado de activos deben considerar la posibilidad que la corrupción representa un riesgo importante y debe ser monitoreada de forma intensificada. Este panel abordará las distintas herramientas que existen y que habilitan los marcos jurídicos internacionales y nacionales para enfrentar más eficaz y eficientemente a una delincuencia moderna y más diversificada, sus lazos con la corrupción, y la importancia de su persecución desde la perspectiva de la inteligencia financiera. A continuación, dio paso a los distinguidos panelistas.

Javier Alberto Gutiérrez López, Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de **Colombia**, destacó los resultados obtenidos en los temas anticorrupción en Colombia en los últimos 3 años. En Colombia la UIAF realiza estimaciones de cuánto es la expectativa de ganancia de las estructuras criminales para los temas de corrupción, narcotráfico, yacimientos mineros, extorsión, contrabando, y sobre esa base se realiza un cálculo de tasa de interceptación de los dineros de origen ilícito. Indicó que no puede brindar el dato exacto de la expectativa de ganancia para el tema de corrupción porque es un dato bajo reserva. Se visualiza que la tendencia en Colombia de esa tasa de interceptación –en general– de los bienes de origen ilícito es creciente y acelerada en los últimos años. Lo que la UIAF observa es que depende del tamaño del país, pues pueden ser muchas o pocas, es un número muy importante que se acerca a los 8,000 millones detectados, tanto en el monto de la operación como en los activos o bienes detectados en cada una de esas operaciones. Al referirse el panelista a las difusiones, hace alusión a remitidas a la Fiscalía General de la Nación principalmente, difundándose 306 productos de inteligencia financiera y a la Fiscalía General y al resto de la Comunidad de inteligencia, siendo la UIAF en Colombia parte de esa Comunidad de inteligencia, así consignado en la ley como un organismo que hace parte de esa comunidad de inteligencia, por lo que tiene la facultad de poder compartir esos productos de inteligencia, incluyendo al resto de la fuerza pública. Entre los productos de inteligencia financiera entregados, la mayoría a la Fiscalía General y algunos a la Corte Suprema de Justicia, suman 109 casos por aproximadamente 1200 millones de dólares. En estos últimos años se muestra que la corrupción es el principal delito fuente de lavado de activos, con un porcentaje del 37%.

Claudia Rocca, de la UIF de **Argentina**, expresó que expondría una mirada que refleje la realidad argentina, comenzando por coincidir en que la corrupción es, sin duda, un fenómeno complejo, multifacético, social, político y económico que tiene consecuencias graves y conocidas; socava la legitimidad de las instituciones democráticas; frena el desarrollo económico; desalienta la inversión y la generación de nuevos puestos de trabajo; deteriora los ingresos fiscales; erosiona la confianza de las personas en las instituciones públicas y sus agentes. Por supuesto que esto además genera desigualdad en la satisfacción de los derechos básicos y el acceso a servicios e infraestructuras públicas de calidad, lo que afecta en mayor medida a las personas con menores ingresos y facilita la inserción del crimen organizado, la inseguridad y la pobreza. La corrupción es comúnmente definida como el abuso del cargo público o privado para un beneficio propio, y –en general– puede clasificarse, según sus formas, por ejemplo en corrupción menor cuando implica pequeñas sumas pagadas por transacciones frecuentes de cohecho administrativo o cuando se está frente a sobornos para evadir impuestos, acciones de contratos de adquisición; o también corrupción generalizada, y esto es cuando abarca transversalmente a todo el ámbito de la administración. Otra clasificación, implica a organizaciones que están involucradas, como la corrupción corporativa desde el sector privado o la corrupción política que involucra al sector público. Los niveles dentro de las organizaciones marcarían otro tipo de clasificación –por ejemplo– corrupción sistémica, cuando prevalece en todos los niveles de la sociedad, y gran corrupción cuando involucra a altos funcionarios en favor de un grupo reducido de empresarios, políticos o grupo criminal.

Comentarios de recapitulación del Moderador:

Agradeció la exposición desde la perspectiva de la UIAF de Colombia, en la cual pone de relieve la importancia de las herramientas analíticas para gestionar la información recabada por las UIF, que generan un producto invaluable para las autoridades de investigación criminal y de persecución penal, puesto que permite contar con información de calidad a partir de un enfoque integral de las finanzas y el patrimonio de los sujetos investigados, que se convertirá en esa hoja de ruta que guiará a investigadores y fiscales para identificar, no solo los bienes vinculados sino incluso a los sujetos y entidades asociados a los activos de interés y a las personas que eventualmente se constituirán en beneficiarios finales y –quizá– en los autores o partícipes de los hechos investigados.

También agradeció a la Dra. Claudia Rocca por su presentación desde la perspectiva de la Unidad de Información de Argentina (UIF), quien destacó el panorama de los esfuerzos que se realizan para controlar y analizar las operaciones reportadas por los distintos sujetos obligados sobre la base de las normas que regulan este tipo de operaciones sospechosas o ligadas a personas expuestas políticamente (PEP), exponiendo con precisión elementos clave, como el análisis sistemático que se ejecuta respecto a la información de inteligencia financiera con capacidad de convertirse en evidencia o pruebas que podrán aprovechar las autoridades de policía y fiscalía e introducirlas válidamente en el proceso penal.

2.4 Cuarta sesión.

2.4.1 Conclusiones y recomendaciones

2.4.1.1 Presentación: Propuesta de Plan de Trabajo 2021–2022 por parte de la Presidencia y los Subgrupos de Trabajo. ([DDOT/LAVEX/doc.6/21](#)).

La distinguida delegación de México presentó la propuesta de Plan de Trabajo anual que correspondería

al período 2021-2022, destacando que las actividades del GELAVEX planificadas estratégicamente para 2020-2023 están orientadas a trabajar temas que involucren: Cripto Activos; delitos de corrupción vinculados al tráfico ilícito de drogas y de armas, y al fraude fiscal; beneficiarios finales en lavado de activos; uso de herramientas tecnológicas para la mejora del análisis operativo y estratégico; Personas Expuestas Políticamente (PEP); extracción ilegal de minerales, administración de Activos Ilícitos a nivel hemisférico; repartición de bienes; bienes sujetos a decomiso; y solicitudes de cooperación legal internacional en materia de lavado de activos.

Sobre la base de la planificación estratégica aprobada para el trienio en curso, propuso el siguiente Plan de Trabajo 2021-2022:

Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal:

1. Estudio de tipologías en materia de Lavado de Activos basado en el comercio exterior. Los países que así lo decidan trabajarán en el Estudio de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.
2. Guía de bandera rojas en materia de informes en casos de Lavado de Activos por Trata de Personas. Los países que así lo decidan trabajarán en la Guía de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.
3. Análisis de casos sobre lavado de dinero, vinculados a delitos ambientales. Los países que así lo decidan trabajarán en el Análisis de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.

Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional:

1. Estudio sobre mejores prácticas en la coordinación entre las autoridades para el decomiso en casos de lavado de activos vinculado al tráfico ilícito de armas, y su debida disposición. Los países que así lo decidan trabajarán en el Estudio de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.
2. Guía de Técnicas de identificación e investigación en casos de lavado de activos procedente de corrupción política. Los países que así lo decidan trabajarán en la Guía de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.
3. Diagnóstico regional del estado del combate al lavado de activos derivado de los delitos cibernéticos en los países miembros de la OEA. Los países que así lo decidan trabajarán en el Diagnóstico de manera conjunta. Durante la reunión se propondrá a los países miembros que se adhieran al proyecto.

Además, se propusieron las bases de trabajo y coordinación de los subgrupos de trabajo, como se describe a continuación:

- Cada subgrupo de trabajo nombrará a un secretario técnico, que enlazará y coordinará las actividades programadas por la presidencia, tanto al interior como al exterior del subgrupo.
- Cada subgrupo de trabajo deberá documentar todas las labores que desarrollen, a fin de que sirvan de base para el informe final.
- Cada subgrupo de trabajo establecerá un cronograma de reuniones (por lo menos 2 reuniones al mes) para trabajar sobre los avances en cada proyecto encomendado a los subgrupos de trabajo.
- Cada subgrupo de trabajo establecerá un mecanismo para el intercambio de información con las Delegaciones, útil y de fácil acceso para todas.

A fin de establecer una metodología para las reuniones virtuales, se propuso:

- Se entregará el programa las reuniones virtuales con antelación.
- La reunión se moderará con base en el orden de día, mismo que se entregará con anticipación.
- Todos los asistentes tendrán un turno para participar en la reunión virtual (hasta por 5 minutos).
- Al final de cada reunión virtual, se abrirá un periodo de tiempo para un segmento de preguntas y respuestas.

Finalmente, propuso como Reglas para las reuniones virtuales las siguientes:

- Cada participante deberá asegurarse del buen estado tanto de su conexión a internet, como de los dispositivos a utilizar (computadora, micrófono, cámara o cualquier otro) antes de la reunión virtual.
- Entrar puntualmente a las reuniones virtuales. Se darán 10 minutos de tolerancia para ingresar.
- Se pedirá mantener micrófonos apagados y cámaras encendidas.
- Se debe mantener la privacidad y la protección de la información a debatir.
- Las reuniones virtuales podrán extenderse hasta por 2 horas.

Discusión y propuestas

Brasil: Agradeció la propuesta presentada por la distinguida delegación mexicana, aclarando que representa a la Dirección de Lucha contra el Crimen Transnacional; que en el caso de Brasil existe una constelación de instituciones que están a cargo de muchos de los temas que han sido tratados a lo largo de esta reunión, y aun cuando entiende que la propuesta habría sido circulada y presentada, no se siente enteramente comfortable en expresar su anuencia a la propuesta en el momento actual hasta consultar a internamente a las autoridades brasileñas competentes, por lo que consultó, ¿si podría brindar información adicional sobre el procedimiento aplicado a las consultas y sobre qué otras oportunidades habría en el más corto plazo posible para aportar comentarios ocasionales a la propuesta?

Secretaría Técnica (DDOT): Ante la consulta de la Presidencia sobre si existe un plazo establecido para recibir comentarios adicionales al plan de trabajo propuesto, expresó que corresponde en este momento aprobar la propuesta tal cual está presentada. No obstante, recordó que hasta la circulación del informe final de esta reunión es la última oportunidad para poder hacer cualquier modificación al mismo, incluyendo sus anexos, como el Plan de Trabajo. Agregó que, cuando se ha circulado en las próximas semanas, las delegaciones tendrán la posibilidad de poder hacer observaciones tanto al contenido del informe, el cual refleja las discusiones, presentaciones y decisiones que se toman durante la plenaria. Una vez que ha sido presentada cualquier observación o solicitud de modificación que sugiera cualquier delegación, se abordará en tal sentido y solo así –tanto el informe como sus anexos– quedarán aprobados. Por tanto, a efectos de registro, la propuesta del plan de trabajo puede ser aprobada *ad referendum* y/o con las observaciones que planteen las delegaciones en esta plenaria, reservándose la posibilidad de hacer observaciones durante la revisión del informe final.

Chile: Agradeció y felicitó a México y a la Secretaría Técnica por la organización de la reunión, así como felicitó la propuesta de México que es muy ambiciosa y que pretende muchas cosas; expresó que espera la colaboración de todos para que se pueda avanzar en varios de los aspectos pretendidos. Tal como sea

se ha planteado –consideró– que aborda temas nuevos y abordará temas que son relevantes. Puntualizó dos pedidos: reafirmar el compromiso de todas las delegaciones para colaborar con las coordinaciones de los subgrupos en las tareas que demanda un plan de trabajo como éste, porque se va a requerir –sin duda– colaboración activa de todos los países y que no sólo descansa el trabajo en la labor de la Presidencia y de las coordinaciones; y lo segundo, que se tenga en cuenta –por los temas abordados en la propuesta de plan de trabajo– las iniciativas ya realizadas y los esfuerzos ya hechos en otros contextos que es por lo menos importante tenerlo a la vista, por ejemplo en materia de cibercriminalidad en el mismo contexto OEA y otras temáticas que ya tienen ciertos desarrollos y ciertos productos, en donde participan muchos de los países presentes en esta reunión, a fin de no duplicar esfuerzos, complementar y darle valor agregado a los trabajos ya realizados.

Colombia: Resaltó un punto con respecto al plan de trabajo que presenta la delegación de México que fue desarrollado de manera muy acuciosa, considerando la planificación estratégica del año 2020-2023 que plantea algunos elementos que este Grupo ha venido trabajando, sobre todo uno que surgió en el año 2019 y que va muy acorde con la recomendación 12 del GAFI, y que seguramente sirve a todos los países con respecto al sistema de consulta de Personas Expuestas Políticamente (PEP), que considera importante se tenga en consideración seguir desarrollando y colocarlo en agenda. Adicionalmente, propuso –en cuanto al tema de “ciber delitos”– una modificación en cuanto a que se ponga el acento al lavado de activos, porque hablar de cibercriminalidad en muchos países no es delito fuente y abre una brecha amplia, por lo que propone que en la propuesta figure el lavado de activos en primer término y los delitos cibernéticos como delito determinante.

Argentina: Expresó que comparte la preocupación de Brasil, sin perjuicio de que desde ya agradece las presentaciones que se han hecho en estos 2 días, tanto ahora del plan de trabajo como previo de todos los documentos vinculados a cada proyecto. Indicó que se pide a las delegaciones aprobar documentos que en muchos casos no ha sido posible analizar previamente; por lo tanto, en ese sentido las exposiciones que se pueden hacer en la reunión no van a resultar suficientes en comparación a un análisis que podría haberse hecho con 2 semanas de antelación conjuntamente con los organismos de cada delegación para considerar cualquier aporte que deseara realizar. Por cuanto, solicitó que los documentos se compartan no sólo a quienes coordinan los subgrupos de trabajo, sino a todas las delegaciones.

Ecuador: Expresó que, si bien el plan de trabajo es muy ambicioso, pero ello implica un reto para este Grupo, así que desde la vicepresidencia representada por Ecuador se apoyará a México, y en este caso no sólo por el bien de esta administración sino por el bien hemisférico, buscando coartar las finanzas del crimen organizado, apuntar a no solo poner tras las rejas a los delincuentes organizados sino también aprehender sus activos para impedir el avance de estas organizaciones criminales. Por parte de Ecuador se ofrece la mayor de las colaboraciones para la ejecución del plan de trabajo propuesto.

Colombia: Desde la Misión Permanente de Colombia ante la OEA, solicitó una aclaración: ¿qué es lo que se está aprobando: el plan de acción?

Presidencia: Aclaró que lo que se estaría aprobando es el plan de trabajo propuesto para el período presidencial que México presidirá al frente del GELAVEX, a fin de que estas propuestas sean trabajadas por los subgrupos.

Colombia: (...) Consideró que si no se han incluido los comentarios de los Estados no podría aprobarse un

documento y quizás dejar los documentos pendientes y negociarlos virtualmente para que se incluyan los insumos que van a aportar los Estados que no han podido ver en detalle estos documentos y aprobar un documento revisado.

Secretaría Técnica (DDOT): Ante la consulta de Colombia, aclaró que el plan de trabajo puede ser aprobado con las observaciones que se planteen en esta plenaria. Ahora, el plan de trabajo no podrá ser iniciado hasta que se hayan tomado en cuenta todas las observaciones que las delegaciones hagan llegar oportunamente después de circulado el informe final de esta reunión dentro del plazo otorgado oportunamente.

México: Expresó que para su delegación es prioritaria la generación de consensos. Consideró que el documento tiene que circularse, porque lo correcto es que el documento se circule entre todas las delegaciones. Consideró que lo más importante es que la Secretaría Técnica ha sugerido propuestas para poder desatorar la situación; lo que se busca es encontrar soluciones a los problemas que se puedan presentar en la región y en los Estados de la OEA y seguir avanzando en estos importantes trabajos y que las delegaciones puedan revisar el documento completo.

México: El representante de la Misión de México ante la OEA expresó que su delegación toma nuevamente la palabra con la finalidad de superar este pequeño obstáculo, recordando –como ya bien lo hizo la Secretaría Técnica– que en efecto el GELAVEX está pasando por un proceso de transición al haber salido de CICAD, por lo que todavía se están explorando formas en las que este grupo debe de operar. Al atender y escuchar las observaciones presentadas por las delegaciones, encuentra que hay interés en que el grupo avance, no observa oposición sino interés más bien en presentar observaciones, comentarios, leer con detenimiento los documentos, y la posición de México es recibir con muy buena voluntad todos estos comentarios. En tal sentido, sugiere a la presidencia que la vía a adoptar sea aprobar con espacio para observaciones este plan de trabajo presentado, para que las delegaciones que tengan a bien así hacerlo, hagan llegar sus observaciones.

Presidencia: Atendiendo los comentarios recibidos, –con la anuencia de las delegaciones– dio por aprobado el plan de trabajo con la observación de recibir los comentarios y sugerencias de parte de las delegaciones una vez que se haya circulado el informe final desde la Secretaría Técnica.

2.4.1.2 Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos.

- i. Aprobar los trabajos presentados por el **Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal**, a cargo de las Distinguidas delegaciones de **Chile, México y Paraguay**, relacionados con: a) Identificación de casos desde la perspectiva de la investigación criminal que involucran Cripto Activos; y b) El estudio sobre lavado de activos procedente de delitos de corrupción política; tráfico ilícito de drogas y armas; y fraude fiscal, considerando –respecto a este último trabajo– que no se contó con el tiempo suficiente para abordar todos los delitos precedentes, por lo que serán retomados en las próximas sesiones conforme lo propone la Presidencia en su Plan de Trabajo.
- ii. Resaltar las relevantes intervenciones del panel *“Trata de personas, lavado de dinero y cooperación interinstitucional contra el crimen organizado”*, agradeciendo las exposiciones de los expertos panelistas: **José Cardoso**, Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Argentina;

Comandante **Beatriz Vernet Perna**, Jefa del Grupo de Delitos Económicos de la Guardia Civil de España; **Esther Montalvo**, Especialista de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Y se reciben con beneplácito las conclusiones ofrecidas por la moderadora de este interesante panel, **María Isabel Quintana Luna**, Agregada de la Unidad de Inteligencia Financiera de **México** en la Embajada de México en los Estados Unidos de América.

- iii. Agradecer las intervenciones del panel “*Cooperación interinstitucional en las aduanas para el combate al lavado de dinero*”, realizadas por los expertos panelistas: **Sandra Fabiola Valdez Méndez**, Directora General de Análisis Estratégico de la Unidad de Inteligencia Financiera de México; y **Juan de Dios Vázquez Álvarez**, **Administrador Central México Aduanas, México**. Se reciben con agradecimiento las conclusiones ofrecidas por el moderador de este interesante panel, **Abdías Olguin Barrera**, Coordinador de Análisis Estratégico de la UIF de México.
- iv. Agradecer los aportes dentro del panel “*Lavado de activos vinculado al tráfico ilícito de armas*”, ofrecidos por los expertos panelistas: **Ranmses Ruiz**, Director General de Análisis de la Unidad de Inteligencia Financiera de México; **Salvador Tinajero Esquivel**, Consultoría Jurídica el Ministerio de Relaciones Exteriores de México; y **Luis Alberto Rivera Cuellar**, Grupo de Investigación de Lavado de Activos de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional de Colombia. Y se reciben con beneplácito las conclusiones ofrecidas por la moderadora de este interesante panel, **Karoline Moraes**, Oficial de Programa del DDOT.
- v. Resaltar las relevantes intervenciones del panel “*Supervisión e investigación de los servicios de tecnología financiera*”, agradeciendo las brillantes exposiciones de los expertos panelistas: **Daniel Ackerman**, *International Computer Hacking and Intellectual Property Advisor* en el Departamento de Justicia de los **Estados Unidos de América**; **José Luis Ortiz Guzmán**, Director General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México; y **Viviana Garza**, Directora de Regulación y Supervisión Banco de México. Y se reciben con agradecimiento las conclusiones ofrecidas por el moderador de este interesante panel, **Mónica de la Macarena Juárez**, Agregada de la Unidad de Inteligencia Financiera de México.
- vi. Agradecer las valiosas intervenciones dentro del panel “*Delitos ambientales, minería ilegal y lavado de dinero*”, agradeciendo las brillantes exposiciones de los expertos panelistas: **John Grajales**, Especialista Técnico del DDOT; y **Ricardo Carlos Villegas Pávez**, Jefe de Oficina Regional de INTERPOL para América del Sur (OIPOLC). Se reciben con beneplácito las conclusiones ofrecidas por el moderador de este interesante panel, **Shuber Muñoz**, Director de Análisis Estratégico de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de Ecuador.
- vii. Aprobar los trabajos presentados por el **Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional**, a cargo de las Distinguidas delegaciones de **Colombia y Costa Rica**, relativos a: a) la Creación de la Red de Administración de Activos Ilícitos a nivel hemisférico; y b) la elaboración de un modelo de compartición de bienes sujetos a Decomiso, como documento de referencia para los Estados miembros de la OEA.
- viii. Resaltar las relevantes intervenciones del panel “*Uso de recursos de procedencia ilícita durante los procesos electorales y su combate*”, agradeciendo las exposiciones de las expertas panelistas:

Delia Ferreira Rubio, Presidenta de *Transparency International*; y **Paula Lekanda**, Especialista del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la OEA. Y se reciben con beneplácito las conclusiones ofrecidas por el moderador de este interesante panel, **Gastón Schulmeister**, Director del DDOT.

- ix. Saludar los valiosos aportes dentro del panel *“Herramientas instrumentales en la lucha contra el crimen organizado: El fortalecimiento de las unidades de Administración de Bienes para el manejo y la recuperación de activos en la región”*, ofrecidos por: **Javier Rojas Silva**, Vice Ministro de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO); **Andrés Ávila**, Presidente de Sociedad de Activos Especiales (S.A.E.) de Colombia; **Maria Isabel Quintana Luna**, de la Unidad de Inteligencia Financiera de México; y **Jonathan Riggs**, Secretario General del Ministerio de Seguridad Pública de Panamá. Agradeciendo las conclusiones ofrecidas por la moderadora, **Mónica Espinoza**, Asistente de Proyectos del DDOT.
- x. Agradecer las intervenciones del panel *“El combate a la corrupción política desde la perspectiva de la inteligencia financiera”*, agradeciendo las interesantes exposiciones de los expertos panelistas: **Javier Alberto Gutiérrez López**, Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de Colombia; y **Claudia Rocca**, de la Unidad de Inteligencia Financiera de Argentina. Y se reciben con beneplácito las conclusiones ofrecidas por el moderador de este interesante panel, **Nelson Mena**, Especialista Legal del DDOT.
- xi. Aprobar la propuesta de Plan de Trabajo para el período 2021-2022, presentada por la distinguida delegación de México, **con las observaciones** planteadas por las distinguidas delegaciones de Argentina, Brasil, Chile y Colombia; a fin de que puedan presentar observaciones o modificaciones al plan de trabajo dentro del plazo que se otorgará para el envío de comentarios al informe final de esta 51ª Reunión del GELAVEX.

2.5.1 Otros asuntos

2.5.1.1 Elección de la Presidencia y Vicepresidencia para el período 2022-2023

El Plenario aprobó la postulación de **Ecuador** para ocupar la Presidencia del GELAVEX, correspondiente al período **2022-2023**, la cual será asumida en la LIII (53ª) Reunión Plenaria del GELAVEX, a celebrarse durante el segundo semestre de 2022, en Ecuador. En cuanto a la Vicepresidencia, no habiéndose postulado ninguna delegación, se invita a las delegaciones a presentar sus postulaciones ante la Secretaría Técnica y por conducto de la respectiva Misión Permanente ante la OEA, a más tardar el **28 de febrero de 2022**. Las postulaciones recibidas serán consideradas por la LII (52ª) Reunión Plenaria del GELAVEX.

2.5.1.2 Próxima Reunión

- La próxima reunión plenaria del GELAVEX será establecida por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, estableciéndose –preliminarmente– que se realizará en el primer semestre de 2022. La Secretaría Técnica confirmará oportunamente las fechas, ciudad y formato.
- El grupo manifiesta el agradecimiento a la Presidencia del Grupo, ejercida por la Delegación de México, por la sobresaliente conducción de esta Plenaria.

Cierre.

Pablo Gómez Álvarez, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de México, y Presidente Pro Tempore del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), ofreció las palabras de cierre de la 51ª Reunión del GELAVEX, agradeciendo el apoyo brindado a México por parte de las distintas delegaciones de la OEA; además, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Misión Permanente de México ante la OEA, y a la Vicepresidencia del GELAVEX a cargo de Ecuador, todos los esfuerzos, coordinaciones y actividades que hicieron para garantizar la realización de esta 51ª reunión del GELAVEX. Consideró que los esfuerzos para combatir el lavado de dinero deben ser clave y realizados mediante los instrumentos de la cooperación, afianzando los lazos de colaboración efectiva, confianza y amistad entre las naciones para dismantelar las estructuras financieras y económicas del crimen nacional y transnacional. Todo lo expuesto y discutido en esta reunión busca dar cumplimiento a las obligaciones internacionales. Agregó que al clausurar esta 51ª reunión, insta a continuar con la comunicación y propiciar un intercambio de información efectivo, seguro y eficiente en la región sobre la base de la reciprocidad y los objetivos comunes de acuerdo al plan de trabajo que se ha planteado en esta misma reunión, todo ello llevado a cabo –también– a través de los instrumentos que se han creado para estos efectos. Finalmente, dio por concluida la reunión.